



EXP-UNC:0059668/2019

Córdoba, 19 DIC 2019

VISTO:

El pedido efectuado por la Dra. Cristina Gonzalez, para la contratación de la Lic. Ailen Saco - DNI 35381126, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer a la Lic. Ailen Saco DNI 35381126 los servicios prestados por el período 06/12/2019 al 07/12/2019 y declarar de legítimo abono la suma de \$11.000,00 (Pesos Once mil con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente Seminario Taller: "Clínica Sistémica con Pareja" correspondiente a la carrera de Especialización en Psicología Clínica.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.902.12.37.20.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 .

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

2300

Lic. MATIAS A. DREIZIK Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología



Patricia Altamirano DECANA Facultad de Psicología